

REGLAMENTO “CLASES DE NATURALEZA”

La Clase de Naturaleza es un proyecto que se fundamenta en el compromiso de los equipos pedagógicos de proponer a los alumnos actividades pedagógicas fuera del espacio de la clase. No se trata de ninguna manera de una salida recreativa sino de un conjunto de actividades que apuntan a objetivos pedagógicos de aprendizajes en el espíritu de los principios del Establecimiento: promoción de la mixidad, del respeto a las diferencias y de la tolerancia.

El éxito de tal proyecto se basa en una **relación de confianza** entre las familias y los profesores.

1. El reglamento interno del Lycée Jean d’Alembert se aplica durante toda la estadía.
2. Las salidas se efectúan bajo la responsabilidad legal del Establecimiento y a cargo del equipo pedagógico, son parte del proyecto educativo de cada clase. Le corresponde al equipo pedagógico elegir el tema, la duración, el lugar y las modalidades de organización. **Estas** salidas se desarrollan fuera de las horas escolares e incluyen noches de alojamiento por lo que están sometidas a la autorización del apoderado y a la aprobación del presente reglamento.
3. Un alumno que no pueda participar en la clase de Naturaleza por razones debidamente justificadas será acogido en otro curso, mientras dure la estadía.
4. El equipo pedagógico está autorizado, en caso de incidente o de accidente, a tomar todas las medidas que sean necesarias, incluyendo la hospitalización.
5. En caso de que un alumno presente un estado de salud que requiera cuidados y seguimientos diarios, se elaborará un protocolo personalizado de acogida durante la clase Nature en cumplimiento con la normativa.
6. Los profesores informarán a la dirección del establecimiento su llegada y las condiciones del lugar. El establecimiento se encargará de comunicar estas informaciones a través del sitio del establecimiento y también vía un grupo de WhatsApp “Clase Nature” compuesto por la directora, el encargado de comunicaciones y las directivas. Los padres serán informados diariamente de las actividades de los alumnos a través de la directora, que enviará un mensaje que será retransmitido por las directivas.
7. La enfermera o el profesor tomarán contacto directamente con la familia solamente en caso de un problema particular o accidente.
8. Los alumnos deberán llevar solamente lo que está autorizado y solicitado por el profesor. **Está terminantemente prohibido llevar: dinero, teléfonos móviles u otros objetos conectados, juegos electrónicos, objetos peligrosos.** El establecimiento y el equipo pedagógico no serán responsables por pérdida, robo o deterioro. Si el alumno infringe esta regla, los objetos serán confiscados y deberán ser recuperados en la oficina de la Directora de Primaria al regreso de la Clase de Naturaleza.
9. Tal como está previsto en el reglamento interno del establecimiento, un alumno que manifieste un comportamiento peligroso, irrespetuoso o insolente será sancionado, pudiendo llegar la sanción a la exclusión de la Clase de Naturaleza. En este caso, los padres deberán llevar al niño a su domicilio. La participación de los alumnos a la “Clase Naturaleza”, será condicionada según el comportamiento que los alumnos presenten en los meses anteriores a la fecha estipulada de esta actividad; ya que, los alumnos con mal comportamiento, pueden presentar conductas de riesgos, tanto para ellos, como para los demás participantes. Dicha decisión será tomada por el equipo pedagógico en consejo de profesores e informada oportunamente a la familia.

10. Por razones pedagógicas: el desarrollo de la autonomía y el aprendizaje de la vida en comunidad, está estrictamente prohibido a los apoderados ir al lugar de la Clase de Naturaleza durante la estadía, salvo con la autorización de los profesores responsables o de la dirección en caso de fuerza mayor. La salida es obligatoriamente colectiva y se realiza desde el liceo. Se realizará de la misma forma para el regreso. Ninguna excepción será concedida.
11. En Clase de Naturaleza como en nuestro establecimiento, la vida en colectividad hace indispensable el respeto de los derechos de cada uno, como los deberes que son vinculados a:
- ✚ Escuchar, no insultar, no burlarse, no pelear...
 - ✚ Prohibir todo comportamiento peligroso: no agredir a los otros, no llevar ni manipular objetos peligrosos, no correr por los pasillos, respetar las consignas entregadas.
 - ✚ Responsabilizarse, ordenar, cuidar sus pertenencias y el material colectivo. Además, deberán contribuir al buen mantenimiento y al cuidado de los espacios comunes.
 - ✚ Ser puntual y respetar las instrucciones dadas por los adultos (monitores, personales de servicio, profesores, etc.)
 - ✚ Respetar a los demás: desplazarse en silencio, no gritar, ayudarse mutuamente, cooperar en todas las situaciones, permitir a cada uno expresarse.

En caso de no respetar este reglamento, los adultos presentes podrán:

- Apartar al niño del resto del grupo en ciertos momentos.
- Reparar el error cometido.
- Prohibir al niño la participación en algunas actividades específicas.

Por el contrario, un comportamiento ejemplar será valorizado.



REGLAMENTO DE CLASES DE NATURALEZA

COMPROMISO DE LAS FAMILIAS

El suscrito

Apoderado del alumno:de la clase de.....

declara haber tomado conocimiento del Reglamento de las clases de naturaleza y aceptarlo.

Firma:

Fecha:

ENGAGEMENT DE L'ÉLÈVE COMPROMISO DEL ALUMNO

El suscrito

Declara haber tomado conocimiento del Reglamento de clases de naturaleza y respetarlo.

Firma: Fecha: